



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXFTE. D- 4570 / 17-18



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Su beneplácito y adhesión a la conmemoración de la **Gratuidad de la Enseñanza Universitaria** Decretada por el **General Juan Domingo Perón**, el día 22 de Noviembre de 1949, mediante el decreto 29337/49

PATRICIA CURBÍA  
Diputada  
Categoría Peronismo para la Victoria-FPV  
P.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4570 / 17-18



## FUNDAMENTOS

Mediante Decreto 29337/49 Perón suprimía los aranceles universitarios e iniciaba la disyuntiva entre la intelectualidad oligárquica y la intelectualidad nacional por el conocimiento, que formaba profesionales argentinos. Pero fundamentalmente, incorporaba a los trabajadores no docentes a las elecciones de las autoridades universitarias y colocándolos en un piso de igualdad en el que se encontraban los trabajadores docentes.


Además conjuntamente con la creación de la Universidad Obrera Nacional, actualmente Universidad Tecnológica Nacional -UTN y en 1974 la Ley Taiana, la directiva fue clara: La Universidad no tiene función social si no tiene por columna vertebral a los trabajadores y no los forma como futuros profesionales que sirvan a las necesidades nacionales, porque la Universidad es un medio para la soberanía política.

En ese plano, la problemática está enclaustrada con las teorías colonizadoras que se enseñan en las mismas y en los planes de estudios autónomos que se eligen, que muchas veces no tiene correlatividad con el contexto social que vive nuestro país. Los cinco años que se extienden a diez siguen siendo un tránsito difícil para los hijos de trabajadores que tienen que estudiar sin un título a mitad de carrera que sirva para ejercer la profesión, y todavía la mayor cantidad de estudiantes universitarios siguen siendo estudiantes de clase media.

Asimismo la batalla retrocedió, y esa desconexión entre el plano nacional y universitario pone en juego la supervivencia de esta gratuidad, que actualmente con estas políticas del actual gobierno se encuentra en peligro de ser avasallada. Además de ello, también tiene un plan para los estudiantes, uno totalmente diferente de esta universidad que colabore con el Estado y con los trabajadores para la independencia política y económica.

Es que 68 años no son nada: por una Educación gratuita, por un Estado organizado, y por un Pueblo libre.

Es por los motivos antes expresados que solicito a las/os Señores/as Diputadas/os Provinciales que me acompañen en la presente iniciativa.

  
PATRICIA CURBÍA  
Diputada  
Bloque Fortalecimiento de la Victoria-FPV  
M.C. de la Cámara de Diputados de Bs. As.